

¿De qué nos sirve su Constitución? Busquemos nuestro propio camino

El 6 de diciembre, que el Reino de España celebra como día de su Constitución, Torlavega y sus alrededores han amanecido empapelados de carteles y pancartas de Regüelta Besaya, en los que hacemos un llamamiento a l@s cántabr@s a cuestionarse la verdadera naturaleza de esta Constitución y elegir nuestro propio camino.

Ya son varios años los que la izquierda soberanista cántabra viene organizando por estas fechas unas “jornadas anticonsticionales”, con el objetivo de dejar patente que no tenemos nada que celebrar, pues esa “carta magna” a la que la clase política española se remite constantemente presentándola como insuperable garantía de convivencia, unidad y libertad, es en realidad una ley postfranquista antidemocrática, neoliberal e imperialista.

Postfranquista porque nació maniatada por los sectores duros y moderados del régimen franquista, además de presionada por el “ruido de sables” de los cuarteles militares españoles.

Antidemocrática porque legitima una institución como la Monarquía, o porque l@s jóvenes cántabr@s no la hemos votado. O porque por encima de todos, coloca un “Tribunal Constitucional” designado por los partidos políticos mayoritarios del sistema, que decide qué cabe y qué no. No requiere un gran ejercicio de imaginación suponer que dictaminaría ante una hipotética proclamación de una República Socialista Cántabra, sólo hay que ver los antecedentes recientes de prohibición de la consulta al pueblo vasco, por ejemplo, para evidenciar que un referéndum si es democrático, no es constitucional.

Neoliberal porque a 30 años vista podemos ya valorar que ha supuesto un retroceso en el Estado del Bienestar. En la comarca del Besaya y en toda Cantabria mejor que en cualquier otro territorio, estamos comprobando dramáticamente que los supuestos derechos que recoge, como la vivienda digna, el trabajo, un medio ambiente saludable o la protección de las lenguas, son papel mojado.

Imperialista porque niega el legítimo derecho de autodeterminación del Pueblo Cántabro y en su artículo 8º atribuye a la fuerza, al Ejército, garantizar la unidad de España.

Con este panorama, ¿cómo íbamos l@s jóvenes cántabros a celebrar esta fecha? Lejos de celebrar cadenas, nos hemos organizado para difundir por las calles que **tenemos que ser las clases populares cántabras las que decidamos sobre nuestro futuro y velemos por nuestros derechos y libertades, sin reyes, sin ejército español, en una Cantabria democrática, socialista y sostenible.**

¿De qué nos sirve la su Constitución?
Busquemos el nuestro caminu.

Regüelta Besaya - reguelta_besaya@hotmail.com

<http://www.labarored.org/reguelta/>